

JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN

30 de mayo del 2019
Boletín 031

FIRMA FOVISSSTE CONVENIO CON EL REGISTRO ÚNICO DE VIVIENDA PARA EFICIENTAR USO DE CRÉDITOS

- *La falta de información provocó problemas que siguen vigentes y deben ser resueltos, asegura el Vocal Ejecutivo del Fondo, Agustín Gustavo Rodríguez López*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) por medio de su Vocal Ejecutivo, Agustín Gustavo Rodríguez López, firmó un convenio de colaboración con el Registro Único de Vivienda (RUV) para tener información real y fidedigna que garantice que los créditos que otorga el organismo se utilicen para la adquisición de vivienda que cumpla con los requisitos de habitabilidad, conectividad y sustentabilidad.

En su discurso previo a la firma del documento, Rodríguez López reconoció que la falta de información oportuna, automatizada y fidedigna, así como de controles y supervisión adecuada de la vivienda, generó serios problemas que siguen vigentes y que requieren de una atención inmediata.

Indicó que esa problemática afectó finalmente a los trabajadores mexicanos en sus patrimonios y en su certeza jurídica.

“En el pasado, la mayoría de los problemas inmobiliarios a los que nos enfrentamos las instituciones hipotecarias se debió principalmente a la falta de coordinación entre los actores involucrados en el sector de la vivienda”, dijo ante Carlos Martínez Velázquez, titular del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit); Tonatiuh Suárez Meaney, director del RUV, así como de Armando Rosales García, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Sin embargo, el Vocal Ejecutivo destacó que con la firma del convenio esos errores no se repetirán ya que –enfaticó– la colaboración del FOVISSSTE y el RUV es un gran avance que

permitirá el trabajo coordinado entre ambos organismos, así como la mejora de sus procesos y operaciones, haciéndolos eficientes y transparentes para dar certidumbre a los involucrados en la industria de la vivienda y principalmente a los acreditados, “a los que nos debemos”.

El convenio, agregó, es solo el inicio de una nueva etapa en la relación entre el Fondo y el Registro que beneficiará a ambas partes para el logro de todos los objetivos que se han planteado en beneficio de los trabajadores mexicanos y sus familias.

“Al tener acceso a la tecnología de punta, contaremos con información real y fidedigna que garantizará que los créditos que otorga el FOVISSSTE sea para la adquisición de vivienda que cumpla con los requisitos de habitabilidad, conectividad y sustentabilidad”, sostuvo el Vocal Ejecutivo.

El documento fue firmado en el marco del evento “Los Primeros 101 Días del Nuevo RUV”, al cual también asistieron Edna Elena Vega Rangel, directora de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi); Pedro Zorrilla Velazco, titular de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF); Gonzalo Méndez Dávalos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi), además de dirigentes y representantes de asociaciones empresariales del sector y de instituciones de gobierno.

En su intervención antes de firmar el convenio, el director del RUV, Tonatiuh Suárez Meaney, remarcó que en los “primeros 101 días del nuevo” Registro se integró un nuevo código de ética y fueron creadas aplicaciones móviles tanto para desarrolladores de vivienda como para instituciones de gobierno y público en general.

El RUV, argumentó, tiene la obligación de convertir los datos que otorgan los desarrolladores en información y que ésta llegue a quienes adquieren la vivienda.

Se pretende, añadió, poner el RUV al servicio de México, el cual además está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y que entre otros objetivos tiene impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y con financiamientos adecuados para la población en rezado social y precariedad económica.

El convenio tiene como objetivo que tanto el FOVISSSTE como el RUV trabajen conjuntamente sobre la mejora continua de la operación transaccional incorporando y automatizando nuevos procesos que requieran ambas instituciones en materia de sustentabilidad, autoproducción,

seguimiento de créditos puente, bolsa inmobiliaria, mercado abierto individual y cualquier otro programa específico que se requiera en la nueva administración del gobierno federal.

Por su parte, Carlos Martínez Velázquez, director del Infonavit, aseguró que con el “nuevo RUV” se ha ido conteniendo el desorden administrativo, además de que su política de austeridad es análoga a la del instituto y a la del gobierno de México.

“La principal función social del RUV yace en su capacidad de generar información en un formato abierto, útil, que permita documentar con precisión problemas como viviendas abandonadas para tomar más y mejores medidas para evitarlos”, externó.

En tanto, Edna Elena Vega Rangel, directora de la Conavi, refirió que desde su creación el RUV ha sido una herramienta “muy poderosa” que permite transparentar, sistematizar y tener una claridad hacia dónde va el mercado inmobiliario del país.

“Usarlo de manera adecuada, permite tener criterios muy claros de hacia dónde va rumbo de este sector tan importante en el país”, dijo.

Armando Rosales García, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Sedatu, señaló que el “nuevo RUV” está jugando un papel central en la construcción de la política nacional de vivienda.

Sancionan a Sofomes

En entrevista posterior al evento, Agustín Gustavo Rodríguez López indicó que el FOVISSSTE ha sancionado a 15 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), además de notarios públicos, por diversas irregularidades en el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Refirió que cinco Sofomes permanecen suspendidas como intermediarias entre el Fondo y los acreditados beneficiarios con financiamientos para la adquisición de vivienda.

Las otras 10, subrayó, restablecieron su operatividad luego de solventar las irregularidades que les fueron halladas.

Explicó que el Fondo aplicó las sanciones derivado de las “malas prácticas en todos los procedimientos que conllevan al proceso de crédito” en las que incurrieron las Sofomes.

“Sí, hemos sancionado a algunas Sofomes, algunos notarios, estamos trabajando para hacerlos más eficientes y tener un top ten que nos permita más eficiencias en estos procesos; ahorita (...) van 15 Sofomes...”, declaró.

Aseguró que las sociedades que no solventen sus irregularidades serán sujetas a sanciones legales.

Reveló que también el FOVISSSTE halló serias irregularidades en algunos desarrollos viviendísticos en los estados en los cuales no había certeza jurídica o “no se encontraba con la vivienda”.

“En fin, muchos abusos y que afortunadamente se están atacando”, expresó .

Adelantó que visitará los Departamentos de Vivienda de todos los estados del país para poder tener mayor alcance y tener los detalles de esos desarrollos que no fueron adecuadamente construidos.

--oo00oo--